

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3774** *INICIATIVAS GANADERAS DE LA RIBAGORZA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EXPLOTACIONES GANADERAS GIRAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 (en adelante RDL 5/2023), se hace público que, con fecha 22 de junio de 2026, el Socio Único de Iniciativas Ganaderas de La Ribagorza, S.L.U., y el Socio Único de Explotaciones Ganaderas Giral, S.L.U., adoptaron la decisión de aprobar la fusión por absorción de Explotaciones Ganaderas Giral, S.L.U. (como sociedad absorbida) por Iniciativas Ganaderas de La Ribagorza, S.L.U. (como sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión a título universal de todo el patrimonio de esta a la sociedad absorbente. Se hace constar que la sociedad absorbida está íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 10.1 del RDL 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de las sociedades de la fusión en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Capella (Huesca), 22 de junio de 2026.- El Administrador Único de Iniciativas Ganaderas de La Ribagorza, S.L.U., Mazana Grupo Empresarial, S.L., a través de su persona física representante D. Manuel Mazana Puyal y los Administradores Solidarios de Explotaciones Ganaderas Giral, S.L.U, D. Jose Antonio Mazana Puyal y D. Manuel Mazana Puyal.

**ID: A260028799-1**